



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2016
(Septiembre 13)

Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que se hace necesario para poder aunar esfuerzos de promoción, aumentar la eficiencia en los procesos administrativos y organizar la planeación financiera, el contar con un calendario unificado para los posgrados a nivel de Especialización y Maestría en la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, los cuales inician cohorte en el primero y segundo periodo académico del 2017, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad cuenta con los siguientes programas académicos a nivel de Maestría: Maestría en Producción Tropical Sostenible SNIES 90787, Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical SNIES 90344, Maestría en Epidemiología SNIES 104077, Maestría en Gestión Ambiental Sostenible SNIES 54947, Maestría en Estudios de Desarrollo Local SNIES 104214, Maestría en Administración de Negocios SNIES 104692.

Que la Universidad cuenta con los siguientes programas académicos a nivel de Especialización: Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible SNIES 7885, Especialización en Sanidad Animal SNIES 104730, Especialización en Acción Motriz SNIES 102134, Especialización en Finanzas SNIES 54809, Especialización en Administración de Negocios SNIES 54572, Especialización en Desarrollo de Mercados SNIES 101303, Especialización en Gestión de la Calidad SNIES 101857, Especialización en Gestión de Proyectos SNIES 105558, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo SNIES 4339, Especialización en Salud Familiar SNIES, Especialización en Epidemiología SNIES 15892, Especialización en Ingeniería de Software SNIES 54547, Especialización en Instrumentación y Control Industrial SNIES 54878, Especialización en Gestión Ambiental Sostenible SNIES 1199.

Que se debe considerar algunos programas de posgrados que no se pueden ajustar a un Calendario regular debido a su elevado número de créditos o particulares, por lo tanto deberán realizarse calendarios especiales debidamente justificados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2016
(Septiembre 13)

Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 025 del 13 de Septiembre de 2016 estudió el calendario regular para posgrados, que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017, el cual quedara así:

PRIMER SEMESTRE 2017

Inscripciones para primer semestre 2017	Desde el 20 de Septiembre hasta el 2 de diciembre de 2016
Pruebas de Admisión*	Hasta el 13 de diciembre 2016
Publicación de Admisiones	15 de diciembre de 2016
Entrega de Liquidaciones	12 de Enero al 30 de Enero 2017
Matriculas ordinarias alumnos antiguos y alumnos nuevos	16 al 31 de enero de 2017
Matriculas Extraordinarias alumnos antiguos y alumnos nuevos	1 al 9 de Febrero 2017
Inicio de clases primer período académico 2017**	Entre el 23 de Enero y el 10 de Febrero de 2017
Finalización de clases	Hasta el 1 de Julio de 2017

*Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.

**Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada en el periodo descrito en el calendario.

SEGUNDO SEMESTRE 2017

Inscripciones para segundo semestre 2017	Desde el 15 de Marzo hasta el 2 de Junio de 2017
Pruebas de Admisión*	Hasta el 14 de Junio de 2017
Publicación de Admisiones	16 de Junio de 2017
Entrega de liquidaciones Estudiantes Nuevos	20 Junio al 29 de Junio de 2017
Entrega de liquidaciones Estudiantes Antiguos	3 al 20 de Julio de 2017
Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	20 al 30 de Junio de 2017
Pago de Matricula Ordinaria Estudiantes Antiguos	4 al 18 de Julio de 2017
Pago de Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos	3 al 14 de Junio de 2017
Pago de Matricula Extraordinaria Estudiantes Antiguos	19 al 31 de Julio de 2017
Inicio de clases Segundo período académico 2017**	Entre el 14 de Julio y el 3 de Agosto de 2017
Inscripciones para primer semestre 2018	Desde el 4 julio hasta el 30 de noviembre de 2017
Pruebas de Admisión*	Hasta el 14 de diciembre 2017
Publicación de Admisiones	17 de diciembre de 2017
Finalización de clases	Hasta el 16 de Diciembre de 2017

*Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.

**Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada en el periodo descrito en el calendario.

ARTÍCULO 2º. Los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2016
(Septiembre 13)

Por la cual se Establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.

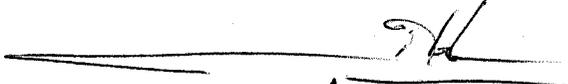
ARTÍCULO 3º. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Septiembre de 2016


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente

Proyecto: Charles Arosa
Ajustó: Wenar Cruz
Revisó: Doris Consuelo Pulido


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario